



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**ACTA DEL CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
DIECISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cuarenta minutos del día miércoles catorce de diciembre del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes los ciudadanos Diputados: Samuel Gurrión Matías, Presidente;



Silvia Flores Peña, Vicepresidenta; Donovan Rito García, Secretario; Rosa Elia Romero Guzmán, Secretaria y Gutiérrez Galindo Paola, Secretaria; de igual forma, la sesión se desarrolla con la presencia de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados: Antonio Altamirano Carol, Antonio Mendoza Horacio, Aparicio Santiago Alejandro, Atristain Orozco Adriana, Bernardi Aquino Miguel, Calvo López Virginia, Carrera Cerqueda Simón, Cauich Ku Candelaria, Diego Cruz Eva, Espinosa Santiago Neli, García Fernández María de las Nieves, Hernández García Nallely, Hernández Montaña Felicitas, León Sánchez Manuel Rafael, Leonardo Lucas León, López Sánchez Toribio, Lorenzo Estrada Fernando, Marín Antonio Gustavo, Medina Casanova José Esteban, Melgar Vásquez María de Jesús, Méndez Luis Eva, Molina Espinoza Irineo, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pérez Luis Hilda Graciela, Ramírez Martínez Heriberto, Ramírez Pineda Luis Antonio, Romero López José de Jesús, Velásquez Guzmán Javier, Vera Carrizal Juan Antonio y Vignon Carreño Laura. Así mismo, se tienen por presentadas las justificaciones de los ciudadanos



Diputados y ciudadana Diputada siguientes:
Basaldú Gutiérrez Tomás, Mendoza Reyes Juan y
Rojas Saldaña María Mercedes. **Por lo que
existiendo el quórum legal requerido, se declara
abierta la sesión.** Después del pase de lista se
integran las ciudadanas Diputadas y ciudadanos
Diputados siguientes: Cruz Mendoza Eufrosina,
Cuevas Chávez Herminio Manuel, Huerta
Cerecedo Fernando y Mendoza Zavaleta Leslie
Vibsania.-----

-En votación económica se aprueba el Orden del
Día por las ciudadanas Diputadas y por los
ciudadanos Diputados presentes, mismo que se
transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN
ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 14 DE
DICIEMBRE DE 2016. 1.-** Lectura y aprobación en su
caso, del Acta de la Sesión Anterior. **2.-**
Documentos en Cartera. **3.-** Iniciativa con
Proyecto de Decreto presentada por los
ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción
Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

se reforman los artículos 59 en su fracción décima tercera, 79 en su fracción décima quinta y adicionando un párrafo séptimo al artículo 113 fracción primera, recorriendo en su orden los párrafos subsecuentes, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma y adiciona el segundo párrafo del artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones novenas, décima tercera y quincuagésima primera del artículo 59, y décima quinta del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma la fracción sexta del artículo 65 Bis y se deroga el artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción novena del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona la fracción vigésima segunda al artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Miguel Bernardi Aquino, integrante del Partido Unidad Popular, por el que se reforma la fracción décima octava del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 44 en su fracción octava de



la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y se reforman los artículos 25 fracción octava y 37 fracción octava del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Toribio López Sánchez integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara el año próximo como "Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". **11.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 30 Bis y se reforma la fracción cuarta del artículo 63 y la fracción segunda del artículo 66 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca. **12.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones séptima, octava, novena y décima, recorriéndose la subsecuente del



artículo 43; y se adicionan las fracciones décima primera, décima segunda y décima tercera del artículo 45 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca. **13.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma la fracción vigésima segunda del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **14.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona una última fracción al artículo 46-D de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **15.-** Punto de Acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones, instaure de manera inmediata los mecanismos de dialogo pertinentes, con la representación sindical de los trabajadores jubilados y pensionados de la



Sección Veintidós del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para la revisión de sus planteamientos y en su caso, el pago correspondiente a la prima de antigüedad. **16.-** Punto de Acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados Carol Antonio Altamirano, e Irineo Molina Espinoza, Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias de los Partidos de la Revolución Democrática, y de Morena, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de sus instancias correspondientes, realicen los trámites necesarios y eficaces para la solución de la problemática generada por las fuerzas policiacas en contra de manifestantes en Nochixtlán, Oaxaca, el día diecinueve de junio de dos mil dieciséis; así mismo se apruebe la integración de una Comisión Especial de Diputadas y Diputados para que se encargue de darle seguimiento al proceso de solución a la problemática generada por las fuerzas policiacas en contra de manifestantes en Nochixtlán, Oaxaca. **17.-** Punto



de Acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, le gira instrucciones a la Auditoría Superior del Estado, para que realice una Auditoría de Regularidad de los Ejercicios dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis del Poder Legislativo del Estado y en su caso, finque responsabilidades administrativas disciplinarias sancionatorias a que haya lugar. **18.-** Punto de Acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Finanzas a efecto de que se entregue el recurso destinado al Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad y sea cubierto el adeudo que se tiene con cada uno de las y los beneficiarios de dicho programa. **19.-** Punto de Acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados



integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y a los Ayuntamientos de San Lorenzo Cacaotepec, Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, Animas Trujano, Santa María Coyotepec, San Bartolo Coyotepec, Villa de Zaachila, Santa Catarina Quiane, San Jerónimo Zagache y Santa Inés Yatzeche, todos del Estado de Oaxaca, para que establezcan políticas públicas con el objeto de resarcir y salvaguardar la flora y la fauna del río Atoyac, evitando que se continúe contaminando con aguas residuales, para proteger el derecho humano a la salud y un medio ambiente sano, para las personas que habitan en los márgenes del río. **20.-** Punto de Acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de las Fracciones Parlamentarias de los Partidos Morena, de la Revolución Democrática, de Acción Nacional, del Trabajo y Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de



la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la Secretaría de Seguridad Pública, realicen acciones conjuntas que garanticen la transición pacífica y segura de las autoridades municipales en los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca e instrumente protocolos que tengan por objeto salvaguardar la vida, la integridad física y prevenir cualquier tipo de violencia política en contra de las ciudadanas que tengan el carácter de candidatas o autoridades electas para ocupar cargos de Presidentas Municipales e integrantes de los Ayuntamientos de los Municipios; así mismo al Fiscal General del Estado para que investigue y resuelva a la brevedad los casos de ciudadanas víctimas de delitos relacionados con su participación política o el ejercicio de cargos públicos en la entidad. **21.-** Punto de Acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Salud de Oaxaca, informe a la brevedad la situación física y económica de los hospitales regionales



inconclusos desde el Sexenio dos mil cuatro – dos mil diez, así como de aquellos que continuaron sin funcionamiento durante el Sexenio dos mil diez – dos mil dieciséis, con la finalidad de que la legislatura en funciones, dentro de la dictaminación del Presupuesto Estatal para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, contemple la asignación de recursos suficientes que permitan la culminación y equipamiento de los mismos. **22.-** Punto de Acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Economía, en el ámbito de su respectiva competencia, incorpore a las rutas turísticas en el Plan Estatal de Desarrollo dos mil diecisiete – dos mil veintidós, como un eje prioritario, con la finalidad de impulsar el desarrollo turístico y económico de los pueblos de Oaxaca y favorecer la asignación de subsidios en la materia; así mismo se instrumenten acciones para la difusión de los productos textiles, las artesanías, la gastronomía y las actividades ecoturísticas que



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

ofertan los artesanos y prestadores de servicios turísticos, respectivamente en las comunidades que conforman la ruta de la Chinantla en el Estado de Oaxaca y contemple un programa permanente de capacitación para artesanos y prestadores de servicios turísticos en materia de bienes y servicios de los centros comunitarios y ecoturísticos que integran la ruta de la Chinantla; y por último a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de este Congreso del Estado, para que en el estudio y dictaminación del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, del Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, consideren una asignación presupuestal destinadas al fomento de las actividades artesanales, turísticas y culturales propias de las comunidades que conforman la ruta de la Chinantla en el Estado de Oaxaca. **23.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de esta Legislatura, para que



analice responsablemente, la posibilidad de reasignarle mayor gasto a la Comisión Estatal Forestal, con el objeto de que exista la capacidad financiera para implementar programas de conservación, restauración, protección, cultivo, manejo y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y los servicios ambientales que prestan los bosques y selvas que serán manejados bajo las reglas de operación que se emita con tal fin. **24.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales de Oaxaca, a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno del Estado, a la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Oaxaca, y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que conjunten esfuerzos y elaboren un protocolo en el que se establezcan las acciones urgentes frente a



casos de violencia política contra las mujeres, con el fin de prevenir y evitar daños mayores a las víctimas, sus familias y personas cercanas. **25.-** Punto de Acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que crea la Comisión Especial para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **26.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Nallely Hernández García, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo, realice y establezca en coordinación con las autoridades correspondientes, las estrategias que contribuyan a prevenir y determinar las acciones para atender los casos de interacción (ataques), entre humanos y cocodrilos en la costa de Oaxaca. **27.-** Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra el Comité de Transparencia y la Unidad de



Transparencia de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado. **28.-** Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se realiza la sustitución en las Comisiones Permanentes de la Diputada Sofía Castro Ríos por la Diputada Eva Méndez Luis. **29.-** Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el proceso de entrega de documentación, para la integración en el orden del día. **30.-** Asuntos Generales.-----

I.- En atención a este punto, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría leer las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha siete de diciembre del año en curso. En este instante, el ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe propone a la Honorable Asamblea que se obvie la lectura de dichas actas, ya que las y los ciudadanos Diputados cuentan con ellas; propuesta que se pone a la consideración del Honorable Pleno, de forma que el Diputado Presidente solicita a las ciudadanas



Diputadas y ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados levantan la mano) al efecto se aprueba omitir la lectura de las actas. A continuación, se someten a la consideración del Honorable Pleno las actas en mención, por lo que al no haber alguna o algún ciudadano Diputado que haga uso de la palabra, en votación económica el Diputado Presidente pregunta si se aprueban las actas de referencia, solicita a las y los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano de treinta y cinco presentes al momento de la votación). **Se aprueban las actas de las sesiones anteriores.** En este mismo acto, a petición de la ciudadana Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, se registran ocho votos en contra, emitidos por los Diputados que integran la fracción parlamentaria del Partido Morena.-----

II.- En este punto se da cuenta con los documentos en cartera, del cual, se pide obviar la lectura de los mismos ya que son del conocimiento



de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados. Al efecto, en votación económica, el Diputado Presidente pide a las y los ciudadanos Diputados que estén a favor de que se obvie la lectura de los documentos en cartera, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los ciudadanos Diputados levantan la mano) por lo que se aprueba obviar la lectura de dichos documentos. A continuación, se consulta si existe alguna observación a los mismos, y al no haberlo, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 1) Escritos recibidos en Oficialía Mayor, por medio de los cuales los Municipios de San Miguel Tlacamama, Jamiltepec; Santa Catarina Minas, Ocotlán; San Miguel Mixtepec, Zimatlán; San Francisco Ozolotepec, Miahuatlán; Santa María Jalapa de Marqués, Tehuantepec; San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca; Zapotitlán Lagunas, Silacayoapam; San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca; Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán; San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec; Santa Catarina Mechoacán,



Jamiltepec; Huautla de Jiménez, Teotitlán; San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam; Santiago Atitlan, Mixe; San Pedro Comitancillo, Tehuantepec; Santa Cruz Xoxocotlán, Centro; Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, remiten proyectos de Leyes de Ingresos del ejercicio fiscal dos mil diecisiete. **Se acusan recibo y para su atención se turnan a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación y de Hacienda.** - - - -

-2) Oficio S/N, recibido en Oficialía Mayor el nueve de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Tlacamama, Jamiltepec, remite Proyecto de Ley de Ingresos 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Hacienda.** - - - -

-3) Escritos recibidos en Oficialía Mayor, en los cuales los Municipios de Santiago Choápam, Choápam; Santa María Mixtequilla, Tehuantepec; San Juan Mixtepec, Miahuatlán, remiten Avances de Cuentas Públicas correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis. **Se acusan recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría**



Superior del Estado.-----

-4) Oficio S/N, recibido en Oficialía Mayor el nueve de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Tlacamama, Jamiltepec; remite las Cuentas Públicas correspondientes al año dos mil catorce y dos mil quince. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-5) Escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Yogana, Ejutla; remite Avance de la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-6) Oficio número IEEPCO/SE/2981/2016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de diciembre del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SIN-107/2016, IEEPCO-CG-SIN-108/2016, IEEPCO-CG-SIN-109/2016,



IEEPCO-CG-SIN-110/2016, IEEPCO-CG-SIN-111/2016, IEEPCO-CG-SIN-112/2016, IEEPCO-CG-SIN-113/2016, IEEPCO-CG-SIN-114/2016, IEEPCO-CG-SIN-115/2016, IEEPCO-CG-SIN-116/2016, IEEPCO-CG-SIN-117/2016, IEEPCO-CG-SIN-118/2016, IEEPCO-CG-SIN-119/2016, IEEPCO-CG-SIN-120/2016, IEEPCO-CG-SIN-121/2016, IEEPCO-CG-SIN-122/2016, IEEPCO-CG-SIN-123/2016, IEEPCO-CG-SIN-124/2016, IEEPCO-CG-SIN-125/2016, IEEPCO-CG-SIN-126/2016, IEEPCO-CG-SIN-127/2016, IEEPCO-CG-SIN-128/2016, IEEPCO-CG-SIN-129/2016, IEEPCO-CG-SIN-130/2016, IEEPCO-CG-SIN-131/2016, IEEPCO-CG-SIN-133/2016, IEEPCO-CG-SIN-134/2016, IEEPCO-CG-SIN-135/2016, IEEPCO-CG-SIN-136/2016, IEEPCO-CG-SIN-137/2016, en el cual el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca declara como válida las elecciones ordinarias de concejales de los Ayuntamientos de Constancias del Rosario, La Trinidad Vista Hermosa, Magdalena Jaltepec, San Cristóbal Suchixtlahuaca, San Francisco Cajonos, San Francisco Nuxaño, San Jerónimo Taviche, San Jerónimo Tlacoahuaya, San Juan Atepec, San



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

Miguel Achiutla, San Pedro Cajonos, San Pedro Jaltepetongo, San Pedro Taviche, San Pedro Teutila, San Sebastián Abasolo, Santa Catarina Mechoacán, Santa Catarina Minas, Santa Cruz Tacahua, Santa Magdalena Jicotlán, Santa María Guienagati, Santa María Tamaxacalapa, Santa María Zoquitlán, Santiago Huaucuililla, Santiago Miltepec, Santo Domingo Yodohino, San Francisco Ozolotepec, San Pedro Ixtlahuaca, Santa Cruz de Bravo, Santiago Lachiguiri, Santiago Yosondúa, realizada mediante asamblea. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y envíese los documentos originales al Archivo General del Congreso para su resguardo correspondiente.- - -**

-7) Oficio número IEEPCO/SE/2981/2016, recibido en Oficialía Mayor el seis de diciembre del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del acuerdo IEEPCO-CG-SIN-132/2016 en el cual el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca declara



como no válida la elección ordinaria de concejales del Ayuntamiento de Magdalena Mixtepec, Zimatlán, realizada mediante asamblea.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.- - - - -

-8) Oficio número DGPL-P-1P2A.-4481.19, recibido en Oficialía Mayor el siete de diciembre del año en curso, en el cual la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, remite copia del acuerdo de la Mesa Directiva para establecer un vínculo entre el Senado de la República y las Entidades Federativas para la conmemoración del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política.- - - - -**

-9) Escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de diciembre del año en curso, en el cual el Agente Municipal de San Pedro Chimaltepec, Agente Municipal de Santiago Malacatepec, Agente de Policía de Monte Águila, Agente Municipal de Santiago Tutla, Agente Municipal de Tierra Negra y Agente de Policía de San José de las Flores,



Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca Poder Legislativo Secretaría

pertenecientes a San Juan Mazatlán, Mixe, reportan irregularidades en dichas Agencias respecto a los fondos ramo 33 y ramo 28. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

-10) Escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de diciembre del año en curso, en el cual el Ciudadano Heliodoro Rubén Martínez Lavariega, remite escrito en el cual solicita a la actual Presidenta Municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, para que se le tenga por recibido su escrito y se le dé a conocer el pago de los Gastos y Costas del Juicio. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente 1378/2015 de la LXII Legislatura.

-11) Oficio S/N recibido en Oficialía Mayor el doce de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal Interino y el Representante del Núcleo "Rancho Ardilla" del municipio Santiago Atitlán, Mixe, solicitan a este Honorable Congreso para que se someta a discusión, la aprobación y decreto de



un nuevo núcleo rural que se denominará por nombre "Rancho Ardilla" ubicado en dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-**

-12) Escritos recibidos en Oficialía Mayor el doce de diciembre del año en curso, en el cual los ciudadanos de la Colonia Jardines de San Martín Mexicapam y habitantes de la Rivera del Rio Atoyac del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, presentan punto de acuerdo por el cual se exhortan a los responsables de la Administración del Ejecutivo actual, que realicen las políticas públicas necesarias para evitar la contaminación del Rio Atoyac ubicado en dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; de Salud Pública; y de Ecología.-**-----

-13) Escrito recibido en Oficialía Mayor el doce de diciembre del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal Constitucional de San Pedro Apóstol, Ocotlán, remite información respecto a la sustracción de manera fraudulenta de la cuenta de los recursos del Fondo III de dicho



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

-14) Escrito recibido en Oficialía Mayor el doce de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal Constitucional de San Nicolás, Miahuatlán, remite acta de asamblea de no entrega de la Administración Pública Municipal por parte de la Administración saliente periodo comprendido del 01 de enero del 2014 al 13 de julio del 2016 de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-15) Escrito recibido en Oficialía Mayor el doce de diciembre del año en curso, en el cual la mesa directiva de la Asociación Civil Valor, lealtad y justicia A.C. solicita se considere un presupuesto especial para la formación del fondo de pensiones de los elementos de seguridad pública del Gobierno del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; y para su conocimiento a las Comisiones**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Permanentes de Hacienda; de Protección Ciudadana; de Trabajo y Seguridad Social; y de Administración de Justicia.-----

-16) Copia de los escritos recibidos en Oficialía Mayor el nueve de diciembre del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal electa de San Miguel Tlacamama, Jamiltepec, solicita al Presidente Municipal en funciones, se le fije fecha, hora y lugar para el inicio de entrega-recepción de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-17) Oficio número TEEO/SG/A/4639/2016, relativo al expediente JDC/96/2016, recibido en Oficialía Mayor el doce de diciembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de fecha siete de diciembre del año en curso y da vista a este Honorable Congreso para que inicie procedimiento de suspensión de mandato, por el incumplimiento de resolución judicial en materia electoral al Presidente y Tesorero Municipal de Putla Villa de Guerrero. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de**



Gobernación.-----

-18) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal Electo de la Villa de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, remite al Auditor Superior del Estado de Oaxaca, copia del acta de sesión de cabildo electo, para que proceda en el ámbito de su competencia las irregularidades derivadas del proceso de entrega-recepción de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-19) Escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de diciembre del año en curso, en el cual el Secretario y vocal del Comité Directivo de la Colonia Tierra y Libertad del Municipio de San Andrés Zautla, Etlá, solicitan a este Honorable Congreso sean tomados en cuenta con programas para el desarrollo de dicha Colonia. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-20) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente y Secretario de la Mesa de los



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Debates de la Asamblea General Comunitaria de Elección de Autoridades Municipales de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, informan al Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, del desconocimiento y la ilegalidad del contenido del acta de asamblea celebrado en el Municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-21) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de diciembre del año en curso, en el cual el Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras, Regidor de Salud y Regidor de Educación del Municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, remiten al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el desconocimiento del acta de elección de concejales del Ayuntamiento presentada por el Presidente Municipal de Santiago Amoltepec, Sola de Vega. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-22) Escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de



diciembre del año en curso, en el cual el Doctor Rafael García Zavaleta presenta diversas denuncias en contra de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Salina Cruz. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-23) Oficio número 1711/2016, recibido en Oficialía Mayor el doce de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente y Sindico del Municipio de Ixtlán de Juárez, Ixtlán, solicitan a este Honorable Congreso que se les informe el estado que guarda el expediente de inicio de procedimiento administrativo en contra de dicho ayuntamiento, de la Auditoria número OAX/PROLOGYCA-IXTLÁN/14. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-24) Escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de diciembre del año en curso, en el cual el Ciudadano Manuel Feliciano Flores Balbuena, hace del conocimiento de su renuncia del cargo de Tesorero Municipal del Municipio de Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán y se deslinda de toda clase de responsabilidad que pudiera proceder en contra de él. **Se acusa recibo y para**



**su atención se turna a la Comisión Permanente de
Gobernación.**-----

-25) Oficio número ASE/OAS/2056/2016, recibido en Oficialía Mayor el trece de diciembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/123/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0593/2015, correspondiente a la Cuenta Pública 2014, del Municipio de San Dionisio del Mar, Juchitán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**----

-26) Oficio número ASE/OAS/2054/2016, recibido en Oficialía Mayor el trece de diciembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/121/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la



Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0278/2015, correspondiente a la Cuenta Pública 2014, del Municipio de Salina Cruz, Tehuantepec; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-27) Oficio número ASE/OAS/2053/2016, recibido en Oficialía Mayor el trece de diciembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/120/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0590/2015, correspondiente a la Cuenta Pública 2014, del Municipio de San Pedro Tapanatepec, Juchitán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**----

-28) Oficio número ASE/OAS/2052/2016, recibido



en Oficialía Mayor el trece de diciembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/119/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0922/2015, correspondiente a la Cuenta Pública 2014, del Municipio de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - - -

-29) Oficio número ASE/OAS/2055/2016, recibido en Oficialía Mayor el trece de diciembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/122/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0302/2015, correspondiente a la Cuenta Pública 2014, del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec,



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Tehuantepec; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-30) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de diciembre del año en curso, en el cual el Agente Municipal de San Isidro Jaltepetongo, Municipio de San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán, solicita a este Honorable Congreso que se acredite a los integrantes de la nueva autoridad administrativa para el próximo año 2017 en dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-31) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, solicita la aprobación del convenio para la Aclaración de Claves de Localidad Geo-estadísticas de las colonias de dicho municipio y se emita el Decreto correspondiente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

-32) Oficio número DGPL-1P2A.-4277.19, recibido en Oficialía Mayor el trece de diciembre del año en curso, en el cual la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, remite copia del punto de acuerdo de la Mesa Directiva en la que exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas a que se verifique el cumplimiento e iniciar acciones positivas para garantizar la gratuidad en la expedición de la primera copia certificada del registro de nacimiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

-33) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de diciembre del año en curso, en el cual el Ciudadano Gabriel Hernández López, remite copia del acta de asamblea general de fecha doce de diciembre del año en curso celebrada en la cabecera municipal de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-En este momento, el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado



de Oaxaca, hace un pronunciamiento a nombre del Honorable Congreso, condenando la agresión de la que fue objeto el Concejero del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Uriel Pérez García.-----

III.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 59 en su fracción décima tercera, 79 en su fracción décima quinta y adicionando un párrafo séptimo al artículo 113 fracción primera, recorriendo en su orden los párrafos subsecuentes, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del cual, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente José de Jesús Romero López, para exponer los fundamentos de la misma. Hecho lo anterior, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente**



de Estudios Constitucionales.-----

IV.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma y adiciona el segundo párrafo del artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

V.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones novenas, décima tercera y quincuagésima primera del artículo 59, y décima quinta del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma la fracción sexta del artículo 65 Bis y se deroga el artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en términos del artículo 72



del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente Javier Velásquez Guzmán, para exponer los fundamentos de la misma. Hecho esto, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

VI.- Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción novena del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona la fracción vigésima segunda al artículo 56 de la Ley



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente Horacio Antonio Mendoza, para exponer los fundamentos de la misma. Enseguida, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

VII.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Miguel Bernardi Aquino, integrante del Partido Unidad Popular, por el que se reforma la fracción décima octava del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el



uso de la palabra al Diputado promovente, Miguel Bernardi Aquino, para exponer los fundamentos de su propuesta. Acto siguiente, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

VIII.- Así también, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Hacienda.** - -

IX.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforma el



artículo 44 en su fracción octava de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y se reforman los artículos 25 fracción octava y 37 fracción octava del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Legislativos; y de Administración de Justicia.**-----

X.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Toribio López Sánchez integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara el año próximo como "Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Educación Pública.** - - -



XI.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 30 Bis y se reforma la fracción cuarta del artículo 63 y la fracción segunda del artículo 66 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

XII.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones séptima, octava, novena y décima, recorriéndose la subsecuente del artículo 43; y se adicionan las fracciones décima primera, décima segunda y décima tercera del artículo 45 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca; en términos del artículo 72 del



Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente Fernando Lorenzo Estrada, para exponer los fundamentos de la misma. A continuación, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Asuntos Migratorios.**-----

XIII.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma la fracción vigésima segunda del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente Neli Espinosa Santiago, para exponer los fundamentos de la misma. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del**



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.-----

XIV.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona una última fracción al artículo 46-D de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.-----**

XV.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones, instaure de manera inmediata los mecanismos de dialogo pertinentes, con la representación sindical de los trabajadores jubilados y pensionados de la Sección Veintidós del Sindicato Nacional de Trabajadores de la



Educación, para la revisión de sus planteamientos y en su caso, el pago correspondiente a la prima de antigüedad; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente Juan Bautista Olivera Guadalupe, para exponer los fundamentos de la misma. Enseguida, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en voz de la Diputada Eva Diego Cruz, se suscribe al Punto de Acuerdo planteado. Además se le concede el uso de la palabra al Diputado Leonardo Lucas León, quien a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Morena se adhiere al Punto de Acuerdo en mención. Aceptada las adhesiones, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Educación Pública.** - - -

XVI.- Con relación al Punto de Acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados Carol Antonio Altamirano, e Irineo Molina Espinoza, Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias



de los Partidos de la Revolución Democrática, y de Morena, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de sus instancias correspondientes, realicen los trámites necesarios y eficaces para la solución de la problemática generada por las fuerzas policiacas en contra de manifestantes en Nochixtlán, Oaxaca, el día diecinueve de junio de dos mil dieciséis; así mismo se aprueba la integración de una Comisión Especial de Diputadas y Diputados para que se encargue de darle seguimiento al proceso de solución a la problemática generada por las fuerzas policiacas en contra de manifestantes en Nochixtlán, Oaxaca; se le concede el uso de la palabra a la Diputada María de Jesús Melgar Vásquez, para hablar del tema y solicitarle a la Mesa Directiva, tome en consideración su solicitud de suscripción a este punto de Acuerdo. Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Aparicio Santiago, como promovente del punto de Acuerdo, para exponer



los fundamentos de la propuesta. Así mismo, los promoventes aceptan la solicitud de adhesión de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, hecha por el ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe. Hecho lo anterior, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; de Gobernación; y de Derechos Humanos.**-----

XVII.- Se le da trámite al Punto de Acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, le gira instrucciones a la Auditoría Superior del Estado, para que realice una Auditoría de Regularidad de los Ejercicios dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis del Poder Legislativo del Estado y en su caso, finque responsabilidades administrativas disciplinarias sancionatorias a que



haya lugar; del cual, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente Eva Diego Cruz, para exponer los fundamentos del mismo. Para participar sobre el tema y sumarse a la propuesta, se les concede el uso de la palabra a las y los ciudadanos Diputados siguientes: Eufrosina Cruz Mendoza de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional; José de Jesús Romero López, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo; Laura Vignon Carreño, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Bernardi Aquino, del Partido Unidad Popular; Nallely Hernández García, del Partido Verde Ecologista de México y Fernando Lorenzo Estrada, de la fracción parlamentaria del Partido Morena. **En seguida, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.- -**

XVIII.- Siendo el Punto de Acuerdo presentado por



los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Finanzas a efecto de que se entregue el recurso destinado al Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad y sea cubierto el adeudo que se tiene con cada uno de las y los beneficiarios de dicho programa; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

XIX.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y a los Ayuntamientos de San Lorenzo Cacaotepec, Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, Animas Trujano, Santa María Coyotepec, San Bartolo



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Coyotepec, Villa de Zaachila, Santa Catarina Quiane, San Jerónimo Zagache y Santa Inés Yatzeche, todos del Estado de Oaxaca, para que establezcan políticas públicas con el objeto de resarcir y salvaguardar la flora y la fauna del Río Atoyac, evitando que se continúe contaminando con aguas residuales, para proteger el derecho humano a la salud y un medio ambiente sano, para las personas que habitan en los márgenes del río; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Ecología.**-----

XX.- En relación al Punto de **Acuerdo** presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de las Fracciones Parlamentarias de los Partidos Morena, de la Revolución Democrática, de Acción Nacional, del Trabajo y Revolucionario Institucional, por el que **se exhorta** al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la Secretaría de Seguridad Pública, realicen acciones conjuntas



que garanticen la transición pacífica y segura de las **autoridades municipales en los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca** e instrumento protocolos que tengan por objeto **salvaguardar la vida**, la integridad física y prevenir cualquier tipo de **violencia política** en contra de las ciudadanas que tengan el carácter de candidatas o autoridades electas para ocupar cargos de **Presidentas Municipales e integrantes de los Ayuntamientos de los Municipios**; así mismo, al Fiscal General del Estado para que investigue y resuelva a la brevedad los casos de ciudadanas víctimas de delitos relacionados con su participación política o el ejercicio de cargos públicos en la entidad; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a las Diputadas promoventes Hilda Graciela Pérez Luis y Silvia Flores Peña, para exponer los fundamentos de la misma. También se adhiere a esta propuesta la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en voz del ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal y la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo



reafirma su adhesión a petición del Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, así también, se suma la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional en palabras de la ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza y el Diputado Miguel Bernardi Aquino del Partido Unidad Popular y la Diputada Hernández García Nallely del Partido Verde Ecologista de México. Agotadas las intervenciones, **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Así mismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (treinta y dos Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta y dos votos a favor, que hay mayoría**



calificada, por lo que el Diputado Presidente informa que **se aprueba la urgencia**. De igual forma, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (nuevamente treinta y dos Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta y dos votos a favor**, por lo que **se aprueba la obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, y al no haber quien



haga uso de la palabra, en votación económica, el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo de referencia solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que se obtuvieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. En consecuencia, **se aprueba el punto de Acuerdo mencionado y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.**-----

XXI.- En tanto, el Punto de Acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Salud de Oaxaca, informe a la brevedad la situación física y económica de los hospitales regionales inconclusos desde el Sexenio dos mil cuatro – dos mil diez, así como de aquellos que continuaron sin funcionamiento durante el Sexenio dos mil diez – dos mil dieciséis, con la finalidad de que la legislatura en funciones, dentro de la dictaminación del Presupuesto Estatal para el



Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, contemple la asignación de recursos suficientes que permitan la culminación y equipamiento de los mismos; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública; y de Presupuesto y Programación.**-----

XXII.-Se da cuenta con el Punto de **Acuerdo** presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que **se exhorta** al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Economía, en el ámbito de su respectiva competencia, **incorpore a las rutas turísticas en el Plan Estatal de Desarrollo dos mil diecisiete - dos mil veintidós**, como un eje prioritario, con la finalidad de impulsar el desarrollo turístico y económico de los pueblos de Oaxaca y favorecer la asignación de subsidios en la materia; así mismo, se instrumenten acciones para la difusión de los productos textiles, las artesanías, la gastronomía y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

las actividades ecoturísticas que ofertan los artesanos y prestadores de servicios turísticos, respectivamente en las comunidades que conforman la **Ruta de la Chinantla en el Estado de Oaxaca** y contemple un programa permanente de capacitación para artesanos y prestadores de servicios turísticos en materia de bienes y servicios de los centros comunitarios y ecoturísticos que integran la ruta de la Chinantla; y por último a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de este Congreso del Estado, para que en el estudio y dictaminación del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, del Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, consideren una asignación presupuestal destinadas al fomento de las actividades artesanales, turísticas y culturales propias de las comunidades que conforman la **Ruta de la Chinantla en el Estado de Oaxaca**; del cual, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente Irineo Molina Espinoza, para exponer los fundamentos de la misma. En uso de la palabra las y los



ciudadanos Diputados siguientes, solicitan suscribir el punto de acuerdo en mención: Samuel Gurrión Matías; José Esteban Medina Casanova (de San Pablo y San Pedro Ayutla); Felicitas Hernández Montaña (de Ixtlán de Juárez); Fernando Huerta Cerecedo (de San Bautista Tuxtepec); Juan Bautista Olivera Guadalupe, Miguel Bernardi Aquino, Simón Carrera Cerqueda (de Teotiltán de Flores Magón); Heriberto Ramírez Martínez de Acatlán de Pérez Figueroa y Silvia Flores Peña. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Turismo; y de Presupuesto y Programación.**-----

XXIII.- Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de esta Legislatura, para que analice responsablemente, la posibilidad de reasignarle



mayor gasto a la Comisión Estatal Forestal, con el objeto de que exista la capacidad financiera para implementar programas de conservación, restauración, protección, cultivo, manejo y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y los servicios ambientales que prestan los bosques y selvas que serán manejados bajo las reglas de operación que se emita con tal fin; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de la misma. Hecho lo anterior, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación; y de Ecología.**-----

XXIV.- Se le da trámite al Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado, al Instituto Estatal Electoral y de Participación



Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales de Oaxaca, a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno del Estado, a la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Oaxaca, y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que conjunten esfuerzos y elaboren un protocolo en el que se establezcan las acciones urgentes frente a casos de violencia política contra las mujeres, con el fin de prevenir y evitar daños mayores a las víctimas, sus familias y personas cercanas; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de la palabra, la Diputada promovente reafirma su petición de agregar a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales de Oaxaca; la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca al punto de acuerdo de referencia. Hecho esto, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del**



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; de Derechos Humanos y de Igualdad de Género.-

XXV.- En tanto el Punto de Acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que crea la Comisión Especial para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente Virginia Calvo López, para exponer los fundamentos de la misma. Hecho lo anterior, **se turna para su estudio y dictamen, a la Junta de Coordinación Política.**-----

XXVI.- Tocando el Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Nallely Hernández García, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo, realice y establezca en coordinación con las autoridades



correspondientes, las estrategias que contribuyan a prevenir y determinar las acciones para atender los casos de interacción (ataques), entre humanos y cocodrilos en la costa de Oaxaca; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente Nallely Hernández García, para exponer los fundamentos de la misma. Hecho esto, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Ecología.**-----

XXVII.- Tratándose del **Acuerdo** presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que **se integra el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado;** se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente: "**ACUERDO** de los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado para integrar el Comité de



Transparencia y designar al responsable de la Unidad de Transparencia. **PRIMERO:** Se designan como integrantes del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a los ciudadanos Licenciado Igmarr Francisco Medina Matus, al Contador Público Eduardo Javier Aldana González y a la Contadora Pública María de Jesús Mendoza Sánchez, Oficial Mayor, Tesorero y Contralora respectivamente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **SEGUNDO:** Se designa como responsable de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Licenciada Judith Torres, Directora de Asistencia Jurídica y como persona habilitada a la Licenciada Yadira Vásquez Santiago. **TERCERO:** Hágase del conocimiento al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca el contenido de los presentes acuerdos, de igual manera, comuníquese a las diversas áreas del Congreso del Estado de Oaxaca, para los efectos legales correspondientes" del cual, al no haber quien haga uso de la palabra, en votación



económica el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el Acuerdo mencionado, por lo que pide a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). **Se aprueba el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes.**-----

XXVIII.- Con respecto del **Acuerdo** presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se realiza la **sustitución en las Comisiones Permanentes** de la Diputada Sofía Castro Ríos por la Diputada Eva Méndez Luis; una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, y al no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el Acuerdo mencionado, por lo que pide a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). **Se aprueba el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes.**-----

XXIX.- En tanto el **Acuerdo** presentado por la



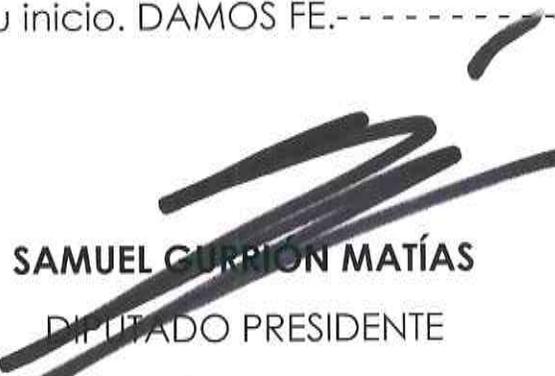
ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el **proceso** de entrega de documentación, para **la integración en el orden del día**; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, y al no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el Acuerdo mencionado, por lo que pide a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). **Se aprueba el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes.**-----

XXX.- En Asuntos Generales, el ciudadano Diputado Fernando Lorenzo Estrada habla del fenómeno social de la migración que a consecuencia de estas fechas se presentará en el Estado. Hace referencia del día en que se proclamó el día internacional del migrante, que se celebra el día dieciocho de diciembre de cada año, haciendo extensivo el compromiso de atender y vigilar la problemática que representa este flujo de migración. Menciona los cuatro tipos



de migrantes en el Estado y los problemas que presentan social y económicamente; de la migración local, nacional e internacional. Menciona la aportación que realizan y de la importancia de establecer una política por parte del Ejecutivo encaminada a darle la importancia que tiene como base de la economía de cada región y de la creación de políticas accesibles para ellos en temas de educación.-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, para el próximo día miércoles 21 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----


SAMUEL CURRION MATÍAS

DIPUTADO PRESIDENTE


DONOVÁN RITO GARCÍA

DIPUTADO SECRETARIO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

66

ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN
DIPUTADA SECRETARIA

PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO

DIPUTADA SECRETARIA

“2016, Año del fomento a la lectura y la escritura”.